



### APRUEBA PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE CULTURA Y TURISMO AÑO 2014.

## DECRETO N° 6941

Chillán Viejo, 31 DIC 2013  
VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios;

#### CONSIDERANDO:

1.- Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N° 6364 de fecha 17.12.2013, que aprueba el presupuesto año 2014.

2.- El Programa presentado por la DIDECO.

#### DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, el "Programa Municipal, de Actividades de Cultura año 2014, por un monto de \$ 24.130.000.- (veinte cuatro millones, ciento treinta mil pesos), para la ejecución del programa.

2.- La coordinación estará a cargo de la Directora de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Chillán Viejo o quién lo reemplace.

3.- **IMPUTESE el gasto del programa, a las cuentas 21.04.004.003 Prestaciones de Servicios en Programas Cultura, 22.08.011 Servicios de Producción y desarrollo de eventos, 22.08.007 Pasajes, Fletes y Bodegajes, 22.09.005 Arriendo de Maquinas y Equipos, 22.01.001 Para Personas, 22.02.001 Textiles y Acabados Textiles, 22.04.001 Materiales de Oficina, 22.07.002 Servicios de Impresos y 24.01.008 Premios y Otros, del presupuesto municipal vigente.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



FELIPE AYLWIN LAGOS  
ALCALDE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS  
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/PAQ/MAH/GGB/cnv

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Control, Administración y Finanzas, Dideco.



Chillán Viejo, 31 de Diciembre de 2013.-

## PROGRAMA CULTURAL Y TURISMO

### CONTEXTO

La Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo, a través de su Dirección de Desarrollo Comunitario, tiene dentro de sus funciones hacia la comunidad, implementar acciones orientadas al desarrollo y fortalecimiento de las instancias de participación de los diversos actores en el ámbito de la cultura y el turismo de la comuna.

El programa busca garantizar el apoyo a las personas naturales y organización territoriales ofreciendo para el efecto las herramientas y la generación de espacios y condiciones que permitan el desarrollo de sus proyectos y actividades.

### OBJETIVO

Apoyar las distintas iniciativas que durante el año generen los actores culturales y del turismo de la comuna en las líneas de desarrollo que se detallan.

- 1.- **Línea de difusión.** Exposiciones de arte visual, conciertos de música y danza.  
 Área de la plástica: Exposiciones de pintura, escultura y fotografía.  
 Área de la música: Conciertos de música docta y folclórica.  
 Área coreográfica: Muestra de danza clásica y folclórica.  
 Otras expresiones artísticas y recreativas.
- 2.- **Línea de creación.**  
 Concurso literario en torno a la figura del Padre de la patria.  
 Concurso de pintura en torno a la figura del Padre de la patria.  
 Concurso de fotografía sobre el patrimonio arquitectónico de la comuna.
- 3.- **Línea de formación.**  
 Apoyo a implementación de talleres formativos culturales y artísticos.
- 4.- **Línea de apoyo a organizaciones.**  
 Muestra de campeones de cueca y grupos folclóricos.  
 Trilla a Yegua Suelta.  
 Celebración Día del Libro.  
 Celebración de la Santa Cruz de Mayo.  
 Día del Patrimonio.  
 Homenajes Padre de la Patria.  
 Muestras de Juegos Populares.  
 Expo floral.  
 Y otras expresiones que fomenten la cultura e identidad comunal.



Municipalidad de Chillán Viejo | Dir. Desarrollo Comunitario



**FECHA DE EJECUCIÓN**

Este programa se ejecutará durante los meses de enero a diciembre del 2014.

**BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA**

El programa beneficiará a la comunidad en general a través de sus organizaciones funcionales y territoriales, gremios, asociaciones, y a los ciudadanos que deseen participar y apoyar de los eventos relacionados con la cultura y el turismo.

**PRESUPUESTO:** Aporte Municipal.

Número de cuenta	PRESTACIÓN	MONTO
21.04.004.003	Prestaciones de Servicios en Programas Cultura.	\$ 16.080.000
22.08.011	Servicios de Producción y desarrollo de eventos.	\$ 3.000.000
22.08.007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	\$ 300.000
22.09.005	Arriendo de Maquinas y Equipos	\$ 2.000.000
22.01.001	Para Personas	\$ 500.000
22.02.001	Textiles y Acabados Textiles	\$ 500.000
22.04.001	Materiales de Oficina	\$ 250.000
22.07.002	Servicios de Impresos	\$ 1.000.000
24.01.008	Premios y Otros	\$ 500.000
	<b>TOTAL</b>	<b>24.130.000</b>

**COORDINADORA DEL PROGRAMA**

La coordinación estará a cargo de la Directora de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo o quien lo reemplace.



ALEJANDRA MARTINEZ JELDRES  
Directora Desarrollo Comunitario



Vº Bº DAF

Vº Bº Disp. Contabilidad y Presupuesto



AMJ/RRB/cnv

**Distribución:** Dir. Finanzas / DIDECO / Archivo



Vº Bº Control

FELIPE AYLWIN LAGOS  
ALCALDE